



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE 7 MAR. 1996 DE 199

RESOLUCION No. 073

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, está en vigencia la Resolución No. 04, del 12 de enero de 1995, con la que se conformó los Comités a los que se refiere la Ordenanza No. 3122, de Contratación Pública para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se confirieron delegaciones para las autorizaciones de gasto.

Que, es necesario ampliar las delegaciones conferidas en la Resolución No. 04, y la Resolución No. 044, del 27 de octubre de 1995, para agilizar los procedimientos de adquisición de bienes y prestación de servicios.

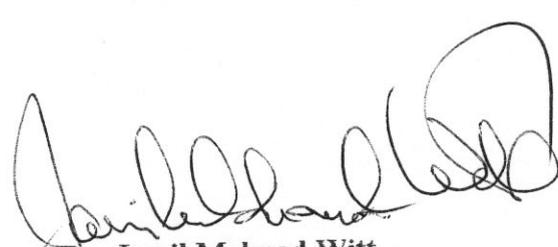
En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Director de Servicios Administrativos la autorización de gastos, para adquisición de bienes y prestación de servicios, cuyo monto no supere los cien salarios mínimos vitales generales (100 SMVG).

Art. 2.- Dejar insubsistente la Resolución No. 044, emitida el 27 de octubre de 1995.

Dado en Quito, a


Dr. Jamil Mahuad Witt

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO